

# Procedimiento de denuncias

## ¿Cuál es el concepto de castigo físico?

Son formas de violencia con la finalidad de disciplinar o modificar una conducta que se considera incorrecta, causando dolor físico y/o emocional a los y las estudiantes que están bajo su cuidado, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 de la Directiva N.º 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la Prevención y Protección de los Estudiantes Contra la Violencia Ejercida por Personal de las Instituciones Educativas, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 0519-2012-ED, de fecha 19 de diciembre de 2012, siendo materia de denuncia.

Solución única ID: #1052

Autor: OTEPA

Última actualización: 2017-10-03 17:43